

DISPOSICIÓN N° 009/19
NEUQUÉN, 22 de junio de 2019

VISTO:

La Disposición N° 001/17 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Comahue; y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Comahue es beneficiaria y/o ejecutora de proyectos de investigación evaluados y financiados por sistemas científicos externos al sistema de evaluación universitaria.

Que es necesario actualizar la normativa de reconocimiento de Proyectos de Investigación externos.

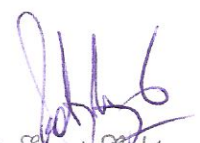
Por ello:

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Disposición N° 001/17 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el marco normativo para el reconocimiento de proyectos de investigación externos a la Universidad Nacional del Comahue. El mismo se integra a la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Ma. Eugenia Rodríguez
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA
Universidad Nacional del Comahue

ANEXO ÚNICO

MARCO NORMATIVO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

1. Se considera proyecto externo a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) todo aquel proyecto de investigación aprobado y financiado por un sistema científico nacional reconocido del país (se excluye a las Universidades Nacionales).
2. Establecer a la UNCo como la unidad beneficiaria y/o ejecutora del proyecto de investigación presentado para su reconocimiento.
3. El proyecto de investigación debe estar integrado por al menos un docente de la UNCo con categoría de Ayudante de Primera como mínimo.
4. La solicitud de reconocimiento se tramita a través de la Secretaría de Investigación de cada Unidad Académica.
5. La Secretaría de Investigación de la Unidad Académica debe remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Comahue la siguiente documentación para el reconocimiento de un proyecto de investigación:
 - (i) Ficha de solicitud para el reconocimiento del Proyecto de Investigación.
 - (ii) Resolución de aval del Consejo Directivo de la Unidad Académica a la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación. La Resolución de aval debe incluir: título del Proyecto, fecha de inicio y finalización, nombre y apellido del Director y la Planilla Detalle del Personal Afectado anexa a la presente.

Aclaración: la Planilla Detalle del Personal Afectado anexa a la Resolución de aval debe contener la misma nómina de participantes del Proyecto de Investigación a reconocer.
 - (iii) Propuesta original del proyecto de investigación y constancia de aprobación de la entidad que acredita y financia el mismo, debe constar fecha de inicio y finalización del proyecto de investigación.
6. La solicitud de reconocimiento de un proyecto de investigación puede realizarse en cualquier momento del año. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCo emitirá la Disposición de reconocimiento de proyecto una vez que la documentación presentada cumpla con todos los requisitos aquí establecidos.
7. El reconocimiento se considerará como máximo, a partir del 01 de enero del año de presentación de la solicitud en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCo,
8. Un proyecto de investigación reconocido por la Universidad Nacional del Comahue podrá participar de los siguientes programas: Formación de Recursos Humanos, Incentivos a los Docentes Investigadores y Estímulo a la Producción Científica. El Director del proyecto podrá participar de cualquiera de estos programas solo por un único proyecto de investigación que se encuentre bajo su dirección. En el caso del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores la participación se ajustará a la normativa establecida en el Manual de Procedimientos (SPU).

9. Un proyecto de investigación reconocido debe presentar la certificación de informe de avance aprobado por la entidad pertinente cuando la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCo lo requiera.
10. Toda modificación en la nómina de integrantes debe ser informada a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCo a través de la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica mediante Resolución aval de la Unidad Académica y certificación del organismo que acreditó el proyecto.
11. Un proyecto de investigación reconocido debe adecuarse a las reglamentaciones y cronogramas de los diferentes programas de los que participe establecidos por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Comahue.



Dra. Ma. Eugenia Rodríguez
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA
Universidad Nacional del Comahue

FICHA DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO

Título del Proyecto de investigación

--

Nombre y Apellido del director del proyecto de investigación

--

Entidad que acredita/financia el proyecto de investigación

--

Duración del proyecto de investigación

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
------------------	------------------------

Solicitud de incorporación a los Programas (marque con una "x")	SI	NO
Formación de Recursos Humanos		
Estímulo a la Producción Científica		
Programa de Incentivos a Docentes Investigadores <i>Aclaración: la incorporación de un proyecto reconocido al Programa de Incentivos dependerá de la fecha de presentación de la documentación de la UA y la fecha de apertura del sistema nacional de carga de datos para el programa.</i>		

Resolución de aval del Consejo Directivo (completa la Unidad Académica)

Resolución N°:	Fecha:
----------------	--------

FIRMA Y ACLARACIÓN

Director del proyecto	
Secretaría de Investigación de la Unidad Académica	

PLANILLA DETALLE DEL PERSONAL AFECTADO (anexa a la Resolución Aval emitida por la Unidad Académica)

Apellido y Nombres	CUIL	Fecha de Nacimiento	Sexo	Categoría de Investigador (1)	Título de Pregrado/Grado	Título de Posgrado	UA/Institución	Categoría CONICET (2)	Función (3)	Categoría y dedicación docente (4)	Horas (5)

- (1) Categoría de investigador del Programa de Incentivos (I-II-III-IV-V)
 (2) Categoría de investigador en CONICET (Asistente, Adjunto, Independiente, Principal, Superior)
 (3) Función: Director, Codirector, Integrante docente, Becario CONICET, etc. (de acuerdo a la clasificación establecida en sistema Mocovi)
 (4) Categoría y dedicación docente en UNCo
 (5) Horas semanales dedicadas al proyecto

